

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 181. Vivienda letra A de la planta baja de la casa número 21 de la avenida de Algorta de San Fernando de Henares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares al tomo 1.090, libro 198, folio 28, finca número 19.889, inscripción primera.

Tipo de subasta: 22.006.875 pesetas para la primera subasta.

Dado en Coslada a 18 de mayo de 1998.—El Juez, Adolfo Carretero Sánchez.—El Secretario.—29.334.

### CUENCA

#### Edicto

Don Luis A. Sanz Acosta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 231/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra «Cunicultura Industrial Española, Sociedad Anónima», don Pablo Cota Aladueña, doña María de los Ángeles Cota Aladueña, don Santiago Ángel Cota Chico y doña Elisa Aladueña Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 161500001723193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 10. Piso tercero, letra C, situado en la planta cuarta en orden de construcción de la casa de San Fernando de Henares, calle de la Era, número 42. Inscrita en el folio 121, del tomo 1.049 del archivo, libro 157 de San Fernando de Henares, finca 17.024.

Tipo de tasación 7.273.275 pesetas.

Dado en Cuenca a 20 de abril de 1998.—El Juez, Luis A. Sanz Acosta.—El Secretario.—29.292.

### CHICLANA DE LA FRONTERA

#### Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 313/1994, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Columé Pedrero, contra don Diego Reyes Baizán, en reclamación de 1.503.181 pesetas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar la segunda y tercera subastas, por medio de la presente y sin sujeción a tipo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Constitución, 4, de esta ciudad, a las once horas del día 20 de julio de 1998, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244-17-313-94, del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para la subasta, ésta tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Caso de no ser notificada la celebración de la subasta, servirá el presente de notificación al demandado.

#### Bien objeto de subasta

Finca registral 34.872, al tomo 1.119, folio 106, propiedad de don Diego Reyes Baizán, vivienda unifamiliar al sitio de Huerta Los Carreteros y La Soledad, en el número 31 del llamado Callejón Chico, hoy Terral, en el término de Chiclana de la Frontera. Valoración: 10.347.645 pesetas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 15 de mayo de 1998.—El Juez, Jorge Israel Bartolomé Moriano.—La Secretaria.—28.939.

### DENIA

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 245/1997, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Enrique Gregori Ferrando, contra don Juan Manuel Mas Puig y doña Josefa Inmaculada Vaquer Tomás, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado a los demandados que al final se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandado, el día 27 de octubre de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 27 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubra el tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día